



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

CIRCULAR 3

**Asunto: Citación entrega de paquetes alimentarios
Para: Padres de familia**

Indicaciones para las personas que se acerque a reclamar el paquete alimentario:

1. Presentarse el día 4 de abril de 2020 Según el listado anexo y hora indicada.
2. Solo **un miembro** de la familia puede asistir.
3. **Debe presentar el documento de identidad del beneficiario y de quien reclama el paquete alimentario.**
4. No debe presentar síntomas gripales. Damos por hecho de que no tiene tos, pero si va a estornudar o toser, debe hacerlo sobre el antebrazo y lejos de los paquetes de alimentos.
5. Debe **portar tapabocas preferiblemente**. Evitar hablar sobre los paquetes de alimentos.
6. Al llegar a la Institución Educativa debe hacer la fila de ingreso dejando dos metros de distancia entre la persona que está delante y la persona que está atrás, procurando que no se generen filas de más de 10 personas.
7. Para evitar aglomeraciones debe asistir a la hora convocada, no antes ni después, si asiste a otra hora no se le hará entrega del paquete alimentario.
8. Cada persona debe llevar lapicero para la firma de planillas y procurar no compartirlo con otras personas.
9. No hablar con nadie en la fila, ni tener contacto, para evitar riesgos de propagación del COVID-19. Dada la cuarentena decretada por el Gobierno nacional, si alguna autoridad le solicita información respecto al lugar al que se dirige, puede informar sobre el traslado para la entrega del paquete alimentario, bajo la premisa de la provisión alimentaria para población.


JORGE IVAN CARDONA OCAMPO
Rector